

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE CONOCIMIENTO, INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDAD

Corrección de errores del extracto de la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convoca para el ejercicio de 2018 la concesión de subvenciones del Programa Talentia Senior para la captación, incorporación y movilidad de capital humano de I+D+i (BOJA núm. 221, de 15.11.2018).

Advertido error en el extracto de la Resolución de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convoca para el ejercicio de 2018 la concesión de subvenciones del Programa Talentia Senior para la captación, incorporación y movilidad de capital humano de I+D+i, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 221, de 15 de noviembre de 2018, y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en los siguientes términos:

Único. Título del extracto de la Resolución.

Donde dice: «Extracto de la Resolución de 8 de noviembre, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convoca para el ejercicio de 2018 la concesión de subvenciones del Programa Talentia Senior para la captación, incorporación y movilidad de capital humano de I+D+i».

Debe decir: «Extracto de la Resolución de 12 de noviembre, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se convoca para el ejercicio de 2018 la concesión de subvenciones del Programa Talentia Senior para la captación, incorporación y movilidad de capital humano de I+D+i».